

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Las Asambleas Generales de CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO y de IPAR KUTXA RURAL, S. COOP. DE CREDITO, reunidas con carácter extraordinario el pasado 30 de junio en Vitoria-Gasteiz y Bilbao, respectivamente, han aprobado el Proyecto de Fusión que dará lugar a una nueva entidad denominada CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO.

Como consecuencia de esta integración, la nueva Cooperativa de Crédito gestionará más de 25 mil millones de euros en activos, con 1,3 millones de clientes y una plantilla de más de 2.500 empleados, confirmándose como segunda cooperativa de crédito del Estado.

Las Asambleas Generales han aprobado también los Estatutos Sociales y la composición del Consejo Rector de la nueva Cooperativa resultante de la fusión, del que será presidente Txomin García Hernández, actual presidente de Caja Laboral Popular.

Mondragón, a 2 de julio de 2012